

Apéndice I: Responsabilidad financiera

Este documento muestra **únicamente los cambios que se proponen para la exención.**

No incluye el documento completo de la exención.

Tabla de tarifas: Precios de los servicios (Años de exención 1-5)

Servicios de relevo (en unidades de 15 minutos y diarios): Las tarifas se basan en el código salarial ~~39-9021~~ 31-1120 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluyen gastos relacionados con el empleado, apoyo al programa, capacitación, y gastos generales y administrativos. La tarifa diaria se basa en una tarifa unitaria de 15 minutos, partiendo de la base de 16 horas de servicio.

Exploración de Carreras - Las tarifas se basan en el código salarial por hora de la Oficina de Estadísticas Laborales 21-1093 e incluyen los componentes de costos: gastos relacionados con el empleado, apoyo al programa, capacitación, transporte, y gastos generales y administrativos. La tasa asume proporciones de personal a 1:6 para el grupo grande, 1:3 para el grupo pequeño, y 1:3 para la instalación. **La tarifa de Exploración de carreras para la instalación también incluye un componente de costo de la instalación.**

Servicios de Vida Comunitaria - Grupo en el Hogar: Las tarifas se basan en el código salarial por hora 21-1093 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluyen los componentes de costos: gastos relacionados con los empleados, apoyo al programa, capacitación, transporte, y gastos generales y administrativos, así como un ajuste por servicio. Las tarifas se basan en la cantidad de personas que residen en el hogar (de 1 a 8) y en si se incluye la supervisión nocturna.

Servicios de Vida Comunitaria - Soporte Adicional: Las tarifas se basan en el código salarial por hora 21-1093 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluyen los componentes de costo: gastos relacionados con los empleados (ERE, en inglés),

apoyo al programa, capacitación, transporte, y gastos generales y administrativos, así como un ajuste por servicio. Las tarifas se basan en la cantidad de personas que residen en el hogar (de 1 a 4) y en si se incluye la supervisión nocturna.

Residencia Asistida: Las tarifas se basan en el código salarial por hora 21-1093 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluyen los componentes de costo: gastos relacionados con los empleados, apoyo al programa, capacitación, transporte, y gastos generales y administrativos. Las tarifas se basan en la cantidad de personas que residen en el hogar (de 1 a 4) y en si se incluye la supervisión nocturna.

Tarifas autodirigidas

Los participantes que autodirigen sus servicios pueden elegir proveedores de servicios calificados (empleados, proveedores individuales [vendedores], y proveedores de la DDA) para la prestación de servicios remunerados. En función de la elección del participante, se utilizarán las nuevas tarifas de servicios autodirigidos aplicables para generar la autorización de financiación de los servicios autodirigidos para cada servicio.

Servicios autodirigidos: Tarifas de servicio para empleados (SDS, en inglés) Años 4 - 5

En los años 4 y 5 de la exención, las tarifas de los servicios autodirigidos para los empleados se basan en el código salarial de la Oficina de Estadísticas Laborales para el servicio y los componentes de costos incluidos.

Los servicios autodirigidos para los que se puede contratar a un empleado incluyen: servicios de desarrollo comunitario en grupo, 1:1, y 2:1; servicios de empleo: soportes dando seguimiento durante el empleo; servicios de empleo: apoyo laboral continuo; bienes y servicios dirigidos por el participante y su familia: apoyo administrativo cotidiano; soporte personal; soporte personal: mejorado; soporte personal 2:1; servicios de apoyo de enfermería; servicios de relevo (15 minutos); y agente de soporte.

Servicios de desarrollo comunitario: Las tarifas se basan en el código salarial por hora 21-1093 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluyen los componentes de costo: gastos relacionados con los empleados, capacitación, y transporte.

Servicios de empleo (soportes dando seguimiento durante el empleo y apoyo laboral continuo): Las tarifas se basan en el código salarial por hora 21-1012 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluyen gastos relacionados con los empleados, capacitación, y transporte.

Bienes y servicios dirigidos por el participante y su familia - servicios administrativos cotidianos: La tarifa se basa en el código salarial 43-6014 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluye el componente de costo de gastos relacionados con los empleados.

Soportes personales, soportes personales mejorados, y soportes personales 2:1: La tarifa se basa en el código salarial 21-1093 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluye los componentes de costo: gastos relacionados con los empleados, capacitación, y transporte. Soportes personales 2:1: La tarifa es el doble de la tarifa de soportes personales mejorados.

Servicios de apoyo de enfermería: La tarifa se basa en el código salarial por hora 29-1141 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluye los componentes de costo: gastos relacionados con los empleados, y capacitación.

Servicios de relevo (relevo de 15 minutos): La tarifa se basa en el código salarial 31-1120 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluye los componentes de costo: gastos relacionados con los empleados, y capacitación.

Servicio de agente de soporte: La tarifa se basa en el código salarial 13-1071 de la Oficina de Estadísticas Laborales e incluye los componentes de costo: gastos relacionados con los empleados, y capacitación.

Servicios autodirigidos: Tarifas para proveedores individuales (SDS) en los años 1 - 5

De acuerdo con los nuevos requisitos estatales, los servicios de apoyo de enfermería y los agentes de soporte están designados como proveedores individuales.

Servicios de apoyo de enfermería y servicios de agente de soporte: Las tarifas se basan en las tarifas razonables y habituales.

Servicios autodirigidos: Tarifas de servicios de proveedores individuales (SDS) en los años 4 - 5

Los servicios autodirigidos para los cuales un proveedor individual se puede contratar incluyen servicios de desarrollo comunitario grupo, 1:1, y 2:1, servicios de empleo - soportes dando seguimiento durante el empleo, servicios de empleo - apoyo laboral continuo, soporte personal, soporte personal - servicios mejorados, soporte personal 2:1, y servicios de relevo (15 minutos). Las tarifas se basan en el código laboral de la Oficina de Estadísticas Laborales que se usa para los salarios razonables y habituales de los empleados, además de un porcentaje añadido para el impuesto del autoempleo.

Servicios autodirigidos: Tarifas de servicios de proveedores de la DDA (SDS) en los años 4 - 5

Se puede contratar a proveedores de la DDA para prestar servicios de la autoridad presupuestaria. Los servicios de la autoridad presupuestaria incluyen tecnología y servicios de apoyo o de adaptación; tecnología y servicios de apoyo o de adaptación: tarifa de servicio mensual; servicios de apoyo para el comportamiento (BSS, en inglés): evaluación del comportamiento; BSS: plan del comportamiento; BSS: consulta de evaluación del comportamiento; BSS: servicios limitados de implementación de apoyo; servicios de desarrollo comunitario en grupo; servicios de desarrollo comunitario 1:1; servicios de desarrollo comunitario 2:1; programas de

habilitación diurna 1:1; programas de habilitación diurna 2:1; programas de habilitación diurna en grupo grande (6-10); programas de habilitación diurna en grupo pequeño (1-5); residencia asistida; horas dedicadas para la residencia asistida 1:1; horas dedicadas para la residencia asistida 2:1; servicios de empleo: hitos 1, 2, y 3; servicios de empleo: desarrollo laboral; servicios de empleo: apoyos al empleo entre compañeros de trabajo; servicios de empleo: soportes dando seguimiento durante el empleo; servicios de empleo: apoyos laborales continuos; servicios de empleo: empleo por cuenta propia personalizado; evaluación del entorno; modificación del entorno; apoyos de mentoría familiar y entre pares; capacitación y fortalecimiento de la familia y los cuidadores; servicios de apoyo con el alojamiento; servicios de apoyo de enfermería; educación, capacitación, y defensa para participantes; soporte personal; soporte personal mejorado; soporte personal 2:1; servicios de apoyo por vía remota; apoyo de cuidadores residentes; servicios de relevo de campamento; servicios de relevo diurnos; servicios de relevo de 15 minutos; vivienda compartida niveles 1, 2, y 3; residencia asistida; servicios de transición; transporte; y equipo automotriz adaptado.

Las tarifas para proveedores de la DDA en los servicios autodirigidos serán similares a las tarifas de los servicios administrados por proveedor.